

PRÁCTICAS CURRICULARES y SEGURIDAD SOCIAL: novedades e instrucciones

14/03/2024

A partir del 1 de enero de 2024, la Universidad de Granada está obligada a dar de alta y cotizar en la Seguridad Social personas externas no remuneradas en el estudiantado de Gr



Como estudiante de Grado, es obligatoria una serie de medidas. A continuación, acompañamos enlaces de referencia con la información actualizada sobre cómo proceder:

- **Manual de instrucciones para cumplimentar el seguimiento de tus prácticas.**
- Enlace a **temas de ayuda de la web info/UGR/ con preguntas frecuentes y formularios de contacto.**
- **Portal de la Seguridad Social con preguntas frecuentes relacionadas con la aplicación de esta normativa.**